

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Para los opositores.—
 Sobre el nuevo Estatuto.—Nuevo jefe.—
 Construcción de Escuelas en Madrid.—
 Casa-habitación.—Fiesta patriótica.—Pa-
 ra pasar del segundo al primer Escalafón.
 Guerra al analfabetismo.—Las interinas
 de las listas de aspirantes.

Asociaciones de Maestros.—Astorga.
Revista legislativa.—Plazas para oposi-
 tores.
 Oposiciones restringidas.
Sección oficial.—Índice de la «Gaceta».
 Disposiciones varias de interés general.
 Del Ministerio.
 Crónica general, correspondencia y
 anuncios.

**ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por DON EZE-
 QUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, 2,50 pesetas.**

DE ACTUALIDAD

Para los opositores.—Hemos insertado en nuestro número anterior dos órdenes muy interesantes para los opositores: una para varones en expectación de plaza, y otra para los que en las restringidas de provincias han ganado el paso al segundo Escalafón.

Aunque en el número anterior hemos llamado la atención sobre ellas, queremos insistir nuevamente.

Se refiere la primera a los opositores libres en expectación de plaza. Se dan a estos opositores las plazas vacantes y desiertas en poblaciones menores de 501 habitantes, pues agotada la lista de interinos a ellos corresponden. Ya lo preveía el Estatuto. Con arreglo a él han podido hacerse ya nombramientos; pero como en la convocatoria se dijo que estos opositores serían destinados a plazas de poblaciones mayores de 500 habitantes, ahora se les da opción a tomar mos más ampliamente el asunto, pues el plaza o no.

En otro lugar, y como materia de nuestra sección «Revista legislativa», tratamos más ampliamente el asunto, pues el plazo para solicitar es verdaderamente perentorio, son diez días, y precisamente por eso hemos procurado anticipar la publicación de las disposiciones antes que la «Gaceta».

Respecto a la segunda orden, llamamos la atención de los interesados en ella. Son los aprobados en las oposiciones y cuyos nombres hemos publicado oportunamente. Se les concede facultad para solicitar plazas en el cuarto turno con la fecha de enero pasado; es una justa compensación al retraso con que se han aprobado sus oposiciones. Tienen de plazo veinte días para solicitar; daremos instrucciones sobre ello por los que tengan dudas acerca de la manera de pedir.

—Se sigue hablando del próximo anuncio de las oposiciones libres, con algunas reformas. Esperamos que, entre ellas, estará la de prescindir de la edad límite de treinta y cinco años. El número de plazas, especialmente para Maestros, ha de ser muy grande, porque han de proveerse en opositores las vacantes y desiertas en los demás turnos, sean de cen-

so inferior o superior a 500 habitantes. Esto, unido al gran número de Escuelas de nueva creación, dará muchas plazas de nuevo ingreso.

—Siguen preguntándonos algunos suscriptores y suscriptoras si se permitiera elección de plazas a los aspirantes cuando, por resolverse el cuarto turno, se reúnan muchas vacantes a la vez,

Repetimos que nada hay resuelto todavía, porque realmente no hace falta resolver hasta que llegue la aplicación; pero dado el criterio de benevolencia que impera ahora, y los antecedentes, esperamos que se ha de hacer esa concesión.

En cuanto a la fecha de una segunda tanda de nombramientos, no la podemos fijar: depende de la resolución de los otros turnos, y ello va despacio. Esperamos que en ella quedarán colocados todos los opositores y gran número de opositoras.



Sobre el nuevo Estatuto.—A los impacientes por la publicación del nuevo Estatuto que nos piden noticias, debemos decirles lo que ya hemos publicado otras veces: se ha propuesto una reforma que está a estudio y resolución del Directorio militar, y sobre ella se guarda absoluta reserva, como es natural, porque el Directorio puede alterar la propuesta, o desecharla, o hacer otra nueva, o dejar las cosas como están, según su leal saber y entender.

Todo cuanto se diga de plazos, de puntos concretos, etc., es prematuro y expuesto a errores, como ya han incurrido muchos en los meses pasados. Puede salir pronto o quedarse inédito. Eso es todo lo que hay en el asunto. Es preciso esperar y moderar las impacencias, pues el Directorio tiene a su cargo muchos problemas graves que estudiar y resolver.



Nuevo jefe.—Por fallecimiento del señor D. Emilio Martín Pintado, de que ya hemos dado cuenta, que desempeñaba en la Dirección general de Primera enseñanza la Sección 12 de provisión de Escuelas, hay nuevo arreglo de personal.

y pasa a dicho cargo nuestro distinguido amigo D. Francisco Díaz Rodríguez, que estaba al frente de la Sección 18 de Archivos, Bibliotecas, Museos arqueológicos y Propiedad intelectual.

Este cambio, como todos los cambios, producirá, de momento, alguna perturbación en el despacho de los asuntos de la Sección, que es quizá la que en el Ministerio tiene más trabajo y más expedientes que resolver.



Construcción de Escuelas en Madrid.—

El alcalde, señor conde de Valleilano, acompañado de varios tenientes de alcalde y concejales y la Junta municipal de Primera enseñanza, ha visitado al subsecretario de Instrucción pública para encarecerle la necesidad de dotar al pueblo de Madrid del número de Escuelas que son necesarias para la población escolar, que carece actualmente de centros de instrucción.

Hizo resaltar, no obstante, el progreso realizado durante los últimos años, tanto por parte del Estado como del Municipio, consignando éste para el presupuesto de vigencia inmediata la cantidad de 400.000 pesetas, en concepto de anualidad, con destino a la construcción de más grupos escolares.

Añadió el alcalde que, una vez realizada la necesaria operación de crédito, dispondrá el Ayuntamiento para aquellas atenciones de una cantidad que no bajará de siete millones de pesetas.

El conde de Vallengano solicitó del Gobierno que se consignen por el Estado, a los fines indicados, otras 400.000 pesetas, y también en concepto de anualidad, ofreciendo que tal demanda no excluye ciertamente la cooperación municipal que sea posible en cesiones, ventas o permutas de solares y edificios para el mejor emplazamiento de los proyectados grupos escolares.

El señor García de Leániz prometió su cooperación y ayuda a los plausibles deseos del Municipio madrileño, que fueron concretados en una instancia.



Casa-habitación.—Nos llaman la atención (y es oportuno ahora que se habla de reforma del Estatuto) sobre la exigua cantidad que, como indemnización de casa, se asigna a los Maestros en el

actual Estatuto, especialmente para los grupos de menos vecindario. Hay pueblos comprendidos que tienen, por ejemplo, 150 pesetas y no basta con ellas; nos piden que se modifique esa escala comenzando con el mínimo de 3.200 pesetas al año.

En verdad, no puede esa cantidad parecer excesiva a nadie.



Fiesta patriótica.—Se ha celebrado en Pozo-Cañada (Albacete) una simpática fiesta patriótica, en la que ha habido gran diana, procesión cívica, fiesta del árbol, banquete, etc.

Concurrieron muchas y distinguidas personas de Albacete; hubo muy elocuentes discursos, y el pueblo al ver izar la bandera de la patria prorrumpió en vivas atronadores que a muchos hizo derramar lágrimas de gozo.

Ha sido iniciador de esta fiesta D. Ramón López Gallego, a quien felicitamos.



Guerra al analfabetismo.—Con este mismo título insertamos en nuestro número del 25 de abril unas líneas que hacían referencia al pueblo de Masalavés (Valencia), y a una iniciativa de nuestro compañero señor Guevara Navalón.

La lectura de esas líneas ha podido hacer creer a algunos que el citado pueblo es una excepción aguda de analfabetismo, y que los Maestros que antes pasaron por él habían sido descuidados en el cumplimiento de su deber. Nada de eso. Por Masalavés ha pasado, entre otros, nuestro estimado compañero don Tomás Albert, que estuvo unos seis años y medio, y en ellos mereció dos votos de gracias de la Inspección, y de su trabajo dará idea el hecho de que los jóvenes educados por él han entrado en quintas ahora, y el año pasado de diez sorteados sabían leer y escribir nueve, y en el año actual los ocho que han firmado el cupo han sabido firmar sus expedientes.

Este hecho revela además que si hay analfabetismo no es tan grande que llame la atención en las nuevas generaciones, y que los Maestros que han ejercido en dicho pueblo han sabido cumplir con su deber a satisfacción del pueblo y de la Inspección.

No creemos que eran necesarias estas

aclaraciones, pero tampoco están de más cuando hay quienes querían dar a las líneas por nosotros publicadas un sentido que no tienen ni muchísimo menos.



Para pasar del segundo al primer Escalafón.—Nuestro estimado compañero D. Nicolás Quiroga, de Casares (Villamanín), enumera las dificultades y los inconvenientes que presentan las oposiciones restringidas para pasar del Escalafón segundo al primero; los sacrificios de muchos Maestros; el desencanto y desánimo de otros que por falta de recursos no pueden asistir a esos actos, y propone que se sustituyan con el siguiente procedimiento:

El Inspector de cada zona, acompañado de dos Maestros de oposición, visitarán las Escuelas de los que tienen derechos limitados, tomarán las notas que crean necesarias y propondrán el paso al Escalafón de plenos de todos aquellos que, por su cultura pedagógica y por su vocación, lo merezcan.

El señor Quiroga considera este medio más adecuado, más justo, y propone que cuantos estén conformes con él lo pidan a la superioridad.

Realmente, el proyecto merece meditación y estudio. Veremos si tiene aceptación en la clase y es atendido en las altas regiones de la enseñanza.



Las interinas de las listas de aspirantes.—Nuestro estimado compañero don Anacleto de Mateo Cabeza, de Heras (Santander), nos envía una «Carta abierta», haciendo muy oportunas reflexiones sobre la colocación de las Maestras con servicios interinos que están en listas de aspirantes.

El señor Cabeza hace constar este hecho deplorable y casi vergonzoso: después de ocho años que se ofreció a esas Maestras colocación, todavía están esperándola más de 1.600 Maestras, y a la velocidad con que se llevan los nombramientos, tendrán que aguardar otros ocho años o más. ¿Debe continuar esto así? A juicio del señor Cabeza, no; al nuestro, tampoco.

Lo hemos dicho muchas veces: hay que buscar la manera de colocar a esas Maestras, porque ya se las ha hecho esperar

demasiado; hay que colocarlas, porque además hay necesidad de más plazas.

Nuestro compañero indica dos medios de urgencia: uno es adjudicar a las Maestras todas las Escuelas que vaquen en poblaciones menores de 501 habitantes, aunque antes lo hayan estado por Maestros y aunque los pueblos se opongan; otra solución es desdoblar toda Escuela mixta desempeñada por Maestro que tenga una matrícula superior a 60 alumnos, creando una de niñas, porque es de verdadera necesidad para enseñar las labores.

Estudiando serenamente la primera solución, hemos dicho que nos parece poco viable; no creemos que se haga nada ahora contra la voluntad de los pueblos, y es notorio que, con razón o sin ella—creemos que sin ella—si se deja elegir a los pueblos de escaso vecindario, una gran mayoría preferirían Maestro y no Maestra. La segunda solución que indica el señor Cabeza es más eficaz, es además mucho más beneficiosa para la enseñanza: donde haya sesenta alumnos de ambos sexos—nosotros rebajaríamos la cifra a 50—debe existir una Escuela para cada sexo.

Esto en rigor habría que hacerlo para todas las mixtas, fuesen desempeñadas por Maestra o Maestro; pero nos avenimos gustosos a pedir que se haga inmediatamente para las que están desempeñadas por Maestro, y con ello hallarían colocación muchas de las aspirantes de la lista de interinas.

Con la consignación del presupuesto para nuevas Escuelas podría, desde julio próximo, acometerse esa reforma, porque al fin ese desdoble de plazas mixtas equivaldría en todos los casos a la creación de una nueva Escuela de niñas.

Nuestro apoyo no ha de faltar a quien levante bandera para ello; hay que crear muchos miles de plazas, y solamente la creación, según hemos demostrado muchas veces, dará el medio eficaz de colocar a las muchas Maestras que en las listas de interinas y en las listas de opositoras esperan impacientes entrar en el ejercicio de la enseñanza.

Agradeceremos, en cuantos envíos se hagan por giro postal, se nos indique con toda claridad el número del giro, la administración de Correos que lo hizo o formalizó y el nombre que figure como impositor.

Asociaciones de Maestros

Astorga (León).—Por la presente convoco a todos los Maestros confederados y a los demás Maestros limitados, sustitutos, interinos y sin servicios, así como también a los plenos que, conformes con la orientación de nuestra Confederación, deseen ingresar en ella, a la sesión que celebrará esta Delegación el día 17 del próximo mayo, con autorización del señor delegado gubernativo, a las diez de la mañana, en el local del círculo Católico de Astorga, para tratar del orden del día siguiente:

- 1.º Admisión de socios.
- 2.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.º Notificación a los socios de los acuerdos tomados en la reunión de delegados.
- 4.º Acordar cuáles de las conclusiones aprobadas por la Asamblea de nuestra Confederación se han de pedir con preferencia y mayor insistencia, y dirigir instancias al Directorio y al Ministerio pidiendo las que se acuerden.
- 5.º Medios para desarrollar una grande y activa propaganda.
- 6.º Propositiones que presenten los asociados.

Es necesario que los ya asociados, dando ejemplo de un gran espíritu y disciplina societaria, y sobre todo de amor a la causa, no faltéis ninguno y consigáis que asistan los compañeros próximos, o, por lo menos, se asocien.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede permiso para exámenes, a D. Amador Gallego, Maestro de Folladela (Coruña).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Juan Fernández.

—Se nombra a doña Blasa Cobeña González, Maestra sustituta de la Escuela de Cegama (Guipúzcoa).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Ildefonso Alvarez, Maestro de Taramilla (León); a D. Vi-

He convocado tan pronto, porque estando el Gobierno trabajand en los presupuestos, es necesario hagamos nuestras peticiones en estos momentos oportunos en que pueden ser atendidas, y no hemos de conformarnos con el grandioso éxito de la Asamblea, sino apoyar lo allí hecho cuantas veces creamos conveniente; además, estamos empezando nuestra vida societaria, y es menester reunirnos con alguna frecuencia para que el entusiasmo de los ya confederados no decaiga, y para dar idea de que sabemos sacrificarnos en defensa de nuestra causa, y que la Delegación que hemos constituido, no sólo impediremos con nuestra actividad que se derrumbe, sino que haremos cuanto podamos por darle de día en día mayor solidez, demostrando a los que están aún al margen de ella que no es una Asociación en la que a los cuatro días de constituida ya no sienten entusiasmo por la misma ni aquellos que la formaron, sino todo lo contrario, que vean que desplegamos toda nuestra actividad, reuniéndonos con frecuencia, para luchar con entusiasmo y valentía por nuestra justa y deseada redención.

A las Maestras suplico no olvidéis mi ruego.

Espero que, por amor propio y por la importancia de los asuntos, no faltaráis ninguno de los citados y seáis puntuales para no tener que hacer las cosas precipitadamente, y, por tanto, con deficiencias.

El Delegado, GREGORIO AYLLON CANSADO.

cente Moreno, de Cuartell (Valencia), y a D. Honorato Serrano, de Santa Olaja de Eslonza (León).

—Se propone para el ingreso en la Orden civil de Alfonso XII a doña Magdalena Rosell, Maestra de Tarrasa (Barcelona).

—Se conceden licencias: de 30 días, a D. Ezequiel de la Rosa, Maestro de Benajarafa (Málaga); a D. Vicente Reng, de Alicante; a D. José Rico, de Alza (Guipúzcoa); a D. Eduardo Monreal, de Aniposta (Tarragona); a D. Emanuel Moret, de Caralgis (Gerona); a D. Antonio Morán, de Rudaquera (Santander); a D. Eladio Lois, de Avión (Orense); a

D. Manuel Gil, de Jerez de la Frontera (Cádiz); a D. José García, de Ons (Coruña); a D. Silvano Fernández, de Santoña (Santander); a doña María de la Concepción Carrascosa, de Saucejo (Sevilla); a doña María del Pilar Casañas, de Valverde (Canarias); a doña Aurora Maceda, de Barrio de la Estación (Orense); a doña Dolores Magariño, de Piedras Albas (Cáceres); a doña Paulina Montoya, de Benahadás (Almería); a doña María Navarro, de Concul (Teruel); a doña Gertrudis Ortega, de Pobladura de Pelayo García (León); a doña Josefa Pacios, de Filgueira (Pontevedra); a doña Francisca Rodejas, de Caldas de Montbuy (Barcelona); a doña María Isabel Romero, de Alvera (Cádiz), y a doña Concepción Cabré, de Termens (Lérida).

—Se aprueban nombramientos de Maestros de las Escuelas de Patronato «Roig», de Torredembarra (Tarragona), a favor de D. Ignacio Pérez y doña Concepción Jané Rovira.

—Se conceden 40 días de licencia a doña Eleuteria A. Pardo, Maestra de Santervás de Campos (Valladolid); a doña María Alonso Zorita, de Ciaño (Oviedo); a doña Estefanía Alegría, de Eulate (Navarra); a doña Manuela Aituna, de Fuensanta de Martos (Jaén); a doña Encarnación Aláez Cuervo, de Doncés (Lugo); a doña Isabel Blanco, de Olleros de Tera (Zamora); a doña Serafina Bolufer, de Sella (Alicante); a doña Angeles Baena, de Algamitas (Sevilla); a doña Carmen Comín, de Huecas (Toledo); a doña Luisa Calvete, de Medranda (Guadalajara); a doña Catalina Calero, de Osuna (Sevilla); a doña Encarnación Diaz, de Ginzo (Pontevedra); a doña María Pilar F. Marto, de Barcelona; a doña Filomena Galán, de Almorox (Toledo); a doña Luz Hernández, de Perdoma (Canarias); a doña Ernestina Martín, de Fuentelisendo (Burgos); a doña Carmen Martínez, de Lodezono (Zamora); a doña Teresa Patiño, de Lumbralles (Salamanca); a doña Gabina Perucho, de Leruza (Albacete); a doña María Rosario Ramos, de Filgas (Canarias); a doña María del Milagro Rodríguez, de Cartagena; a doña María Josefa Romero, de Galaroza (Huelva); a doña Dolores Santiago, de Fuente Piedra (Málaga); a doña María Santamaría, de Serradilla (Cáceres); a doña Angustias Ucler, de Castillejos (Granada), y a doña Teresa Bullón, de Hornachos (Badajoz).

CRONICA GENERAL

En la Diputación, entre otros asuntos y resolviendo consulta del director del Hospicio, se acordó que la indemnización por casa a los Maestros del Hospicio se les acredite solamente por lo que se refiere al mes actual.

Manifestó el presidente que, a pesar de haberse comunicado la clausura del Hospicio al ministerio de Instrucción pública, continúa habiendo en Aranjuez 16 Maestros para 21 asilados que hay actualmente.

—Los Reyes asistieron anoche a una comida que en su honor dieron los embajadores de Inglaterra.

—El día 12 se celebrará Consejo del Directorio en Palacio, bajo la presidencia del Rey.

—En Cuenca, el tren mixto que llega a las cuatro de la tarde, cerca del puente que cruza el río Júcar, arrolló dos niños de corta edad que se hallaban en compañía de sus madres respectivas esperando a que los obreros salieran de una fábrica de las inmediaciones.

Las dos madres, al ver a sus hijos arrollados por la máquina, se lanzaron a salvarlos y fueron atropelladas por el convoy y horriblemente mutiladas.

—En Villanueva de la Reina, ha caído una plaga de langosta que está haciendo muchísimo daño, y casi se dan por perdidas las cosechas, a pesar de los trabajos de extinción puestos en práctica.

—Ha llegado a Málaga, procedente de Mallorca, un barco en el que viajan 150 turistas.

—En Valencia se inauguró el miércoles la Feria de Muestras. También se celebrará una fiesta para la conmemoración del himno regional.

—El «Matín» de París dice que los Gobiernos de París, Londres, Roma, Bruselas y Washington han resuelto abolir la costumbre diplomática y no felicitar al mariscal Hindenburg al hacerse cargo de sus nuevas funciones.

Las potencias se limitarán a darse por enteradas, tan pronto como se haga la ratificación de poderes.

—Ha fallecido en París el general Magín que se había distinguido mucho durante la guerra como militar, y que intervino después en los conflictos de Rumania.

CORRESPONDENCIA

Grazalema. Y. L. Convendrá esperar que la Dirección de Primera enseñanza lo anuncie.

Puerto Cabras. J. C. Hemos recomendado la tarjeta en la forma que propone, pero parece que tratan de una reforma más trascendental para fecha próxima. Hay que esperar.

Fuentes de Nava. E. D. Todas esas modificaciones las tenemos pedidas varias veces, pero reinan tiempos de rigor y de limitaciones. Creemos que la traba de los tres años sufrirá una reducción estimable. Quizá sea lo más que se pueda lograr.

Garcillán. E. A. C. Hemos pasado nota de esas aspiraciones que son también las nuestras: guardan de todo un gran secreto: veremos lo que se puede conseguir.

M. C. S. No es fácil decir a usted cuando serán nombradas. Hay que resolver primeramente el cuarto turno para las vacantes ocurridas en el segundo semestre de 1924, que ya debiera estar resuelto. Cuando esto ocurra, quedarán muchas vacantes para ustedes, y espero que se dará plazo para elegir, por orden de numeración, como se ha hecho antes. Creo que alcanzará su número, pero será difícil que le pueda corresponder esa plaza. Todo esto es lo que parece más probable, y lo que racionalmente puede preverse; luego será lo que Dios quiera.

Coruña. J. P. Sí, señor; pero no se ha desistido del anuncio.

Rafelbuñol. F. C. A. Todavía no puede decirse nada de ese asunto.

San Pablo. V. H. Recibida carta; se ha vuelto a hablar del asunto.

Lebrija. R. R. Las vacantes se anuncian en la «Gaceta» y se reproducen en **El Magisterio Español**; ahora no hay convocatoria pendiente.

La Codosera. T. P. Nosotros no podemos encargarnos de ese trabajo; si lo ha de hacer por su cuenta, sepa que en Toledo podrá resultarle mejor que en Madrid.

Villamanrique. M. B. Así lo haremos, pero dudamos del resultado.

Redován. R. P. y P. Se hizo el cambio, cumpliendo sus gratas órdenes; sabe que nos tiene siempre a su disposición.

Andújar. J. A. Se publicará.

Undécimo sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los suscriptores que han abonado cantidades, y que tienen billetes del número 20.001 al 22.000, resultando favorecidos por la suerte los siguientes:

20.064, 20.195, 20.283, 20.308, 20.446, 20.547, 20.622, 20.781, 20.855, 20.906, 21.056, 21.129, 21.213, 21.374, 21.462, 21.505, 21.649, 21.798, 21.852 y 21.925.

Para la elección de estos regalos es necesaria la remisión del billete con el número premiado, y una peseta, en sellos, para el envío certificado del premio que se elija.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno. 6

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

La Academia adscrita al Colegio Teresiano y dirigida por profesores Normales, tiene organizada la preparación por correspondencia para los ejercicios que aún quedan por hacer.

Informes: A. R. Charentón. Francos Rodríguez, 68. Madrid.

6—1

APRENDA DESDE SU CASA

radiotelefonía, ingeniería mecánica y otras profesiones, por el Institute of Engineering, de Chicago, Escuela oficial del Gobierno de los Estados Unidos durante la guerra. Representaciones en todo el mundo.

Representante en España: Profesor Aureliano Abenza, de la Escuela Normal de Alicante.

2—1

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LECTURAS ESTIMULANTES

INVENCIONES E INVENTORES

POR

Don Ezequiel Solana



Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y a los alumnos de las clases de adultos, con los datos más recientes en todas las materias. Libro indispensable en toda Escuela. Ningún Maestro puede dispensarse de poseer un ejemplar para sus explicaciones.

PRECIO: 1,25 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS